

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 9/2021

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD: 0002865/2020

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PRIVADA N° 1/2021

OBJETO: Adquisición de materiales para el taller de electricidad de la HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **15** días del mes de **ABRIL** de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Privada, de etapa única - Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 7/8 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 9/13 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

A fojas 18 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 124/2020, la suma total de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$1.071.920), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 55/97 la D CA-DIR N° 076/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 98 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. Asimismo, a fojas 99 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 100 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.



f) Acta de apertura

Obra a fojas 104 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 20 de enero de 2021, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. obrante a fojas 106/134 y a ELECSA ELECTRICIDAD S.A. obrante a fojas 135/177.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 178/184 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L (CUIT Nº 30-71567443-9), PÓLIZA Nº 363564 por \$65.500.-
2. ELECSA ELECTRICIDAD S.A (CUIT Nº 30-62586793-9), POLIZA Nº 122430 por \$61.367,64.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas

CUDAP:EXP – HCD: 2865/2020 LIC. PRIVADA Nº 1/21 Adquisición de materiales para el taller de electricidad de la HCDN.	ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. 30-71567443-9
Correo Electrónico / Teléfono	electricidadchiclana@e-chiclana.com.ar / 4923-4922/8780/9793 Fs. 128
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$1.306.670 Fs. 106
Garantía de mantenimiento de oferta	PÓLIZA Nº 363564 por \$65.500.- Fs. 178/180
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	24 de noviembre 1107 – 2 G – C.A.B.A. Fs. 128
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 129
Documentación societaria según tipo de personería	Obrante en registro de proveedores
Constancia de inscripción AFIP	Fs. 127
Estado de deuda ante AFIP	Fs. 192
Folletería (según art. 6)	Fs 107/126

mor

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 188/191, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<p>ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L. CUIT 30-71567443-9</p>	<p>Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para los renglones/ítems: 1.1;2.1,2.2,2.3,2.4,2.5,2.6;3.1,3.2,3.3;4.1,4.2, 4.3, 5.1,5.2,5.3,6.1,6.2 y 7.1. Cumplió con la presentación de la folletería solicitada según artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El monto ofertado resulta conveniente y acordes a valores de mercado.</p>
<p>ELECSA ELECTRICIDAD S.A CUIT: 30-62586793-9</p>	<p>Se procedió oportunamente con la consulta de deuda emitida por la AFIP, la que luce incorporada a fojas 193 del expediente del llamado, donde consta que el oferente posee deuda, y por consiguiente resultando inhábil para contratar, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Resolución 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales.</p>

J) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de ELECSA ELECTRICIDAD S.A., CUIT N° 30-62586793-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto I) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de ELECTRICIDAD CHICLANA S.R.L., CUIT N° 30-71567443-9, en los renglones/ítems 1.1; 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6; 3.1, 3.2, 3.3; 4.1, 4.2, 4.3;




5.1, 5.2, 5.3; 6.1, 6.2 y 7.1.; por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 1.306.670), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto I) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CUATRO (4) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación



JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN